



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OCILLA Y LADRERA

A la vista de las alegaciones presentadas, la Junta Vecinal de Ocilla y Ladrera ha acordado declarar nulo el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública n.º 182 «El Encinar» y se suspende, sine die, la celebración de la citada subasta.

Ladrera, a 3 de mayo de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Encarnación Íñiguez López